

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Paiporta

*2023/08651 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los premios al uso del valenciano en el comercio local 2023. Identificador BDNS: 704689.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/704689>

Primero. Beneficiarios:

Comercios, servicios y empresas del municipio.

Segundo. Finalidad:

La finalidad es valorar y galardonar el uso de la lengua propia en los establecimientos comerciales de Paiporta (imagen corporativa, material impreso, atención al público, redes sociales, nuevas tecnologías y software...).

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Paiporta han sido aprobadas mediante la Ordenanza General de Subvenciones publicada en el BOP de la provincia de Valencia nº 305 de 24 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 2000 euros, consignados en la partida 33430-48002 del presupuesto municipal de Paiporta para el año 2023.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP de la provincia de Valencia hasta el día 22 de septiembre de 2023.

Paiporta, a 21 de junio de 2023. —La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Isabel Albalat Asensi.

